



DECRETO (H.C.M.) N° 562

VISTO:

El expediente CO-0062-00654523-0 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: Convóquese una comisión Ad-hoc para proponer la nomenclatura de una plaza, calle u otro espacio público, con el nombre de Atilio Rosso.

La misma estará integrada por la Comisión Honoraria Permanente, establecida por Decreto N° 02249 del Departamento Ejecutivo Municipal y los Presidentes de Bloques que componen el Honorable Concejo Municipal.

Art. 2: El Presidente del Honorable Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo el día, hora y lugar donde se realizará la reunión.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de abril de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando